
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 782506/34/2023, El o la (los) C. GERMAN ALEJANDRO MORENO SOTO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado En Calle Privada Zamora esquina con Paso de Servidumbre S/N, San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, Estado México, el cual mide y linda: Norte: 12.80 Metros colinda con Arturo Moreno Espinoza. Sur: 12.80 Metros colinda con Paso de Servidumbre. Oriente: En Dos Líneas: 1ª Línea 12.00 Metros colinda con Andador Oriente. 2ª Línea 4.00 Colinda con Arturo Moreno Espinoza. Poniente: 16.00 Metros Colinda con Antonio de Jesús Jiménez Navarrete. Con una superficie aproximada de: 204.80 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 05 de octubre del 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

2451.- 17, 20 y 25 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 383201/88/2023; EL C. MARGARITO MARTÍNEZ VILLALOBOS, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL TERRENO DE SIEMBRA QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN EL PARAJE DENOMINADO "PAREDÓN", UBICADO SOBRE CAMINO REAL S/N DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL POBLADO DE SANTA CATARINA AYOTZINGO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE: 14.64 METROS COLINDA CON CAMINO REAL; AL SURESTE: 124.89 METROS COLINDA CON MANUEL ESPINOZA XOCOPA; AL SUROESTE: 14.29 METROS COLINDA CON ADRIÁN ROMERO VÁZQUEZ; AL NOROESTE: 124.16 METROS COLINDA CON CLEMENTE ALVARADO ORTIZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 1,800.44 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2579.- 20, 25 y 30 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 35261/09/2022, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE MÉXICO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en DOMICILIO CONOCIDO, PANTHÉ MANZANA 3ª, MUNICIPIO DE JIQUIPILCO, ESTADO DE MÉXICO. DONDE SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES DEL JARDÍN DE NIÑOS "GUADALUPE LOAEZA", el cual mide y linda: PARTIENDO DEL VÉRTICE 1, CON RUMBO NORESTE Y UNA DISTANCIA DE 31.75 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 2, COLINDANDO CON CAMINO; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SURESTE Y UNA DISTANCIA DE 24.55 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 3, COLINDANDO CON ATANACIO DELGADO GONZÁLEZ; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SUROESTE Y UNA DISTANCIA DE 30.32 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 4, COLINDANDO CON PRIMARIA "NEZAHUALCÓYOTL"; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NOROESTE Y UNA DISTANCIA DE 7.46 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 5; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NOROESTE Y UNA DISTANCIA DE 4.00 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 6, AMBAS LÍNEAS COLINDAN CON CALLE DE ACCESO; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NOROESTE Y UNA DISTANCIA DE 22.84 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 1, EL CUAL ES NUESTRO PUNTO DE INICIO, COLINDANDO CON NATALIA RUBIO CHARREZ. SUPERFICIE: 906.82 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el acuerdo octavo del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el procedimiento de Inmatriculación Administrativa de los Bienes Inmuebles del Dominio Público del Gobierno del Estado de México y de sus Organismos Auxiliares, publicado en la GACETA DEL GOBIERNO del 20 de octubre de 2014, y en relación con el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por un sola vez; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ixtlahuaca, Estado de México a 10 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D.F. MARIO CASTILLO CID.-RÚBRICA.

2580.- 20 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 366573/25/2022, El C. JOSÉ GUADALUPE MÁRQUEZ RODRÍGUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un predio denominado "MOYOTLA" terreno ubicado en Avenida 5 de Mayo N° 34, Colonia Tecámac Centro Municipio de Tecámac, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 20.00 metros con Avenida 5 de Mayo. Al Sur: 20.00 metros con Jesús Andrés García. Al Oriente: 20.00 metros con José Ovando Ramírez. Al Poniente: 20.00 metros con Constantino Leal Ceballos. Con una superficie aproximada de: 400.00 metros cuadrados.

La presente para efectos de notificación por edicto al colindante al viento SUR ***JESÚS ANDRÉS GARCÍA***. Lo anterior en virtud que a que el particular a quien debía notificarse tiene domicilio fuera del estado; La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por una sola vez en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, a fin de notificar de conformidad a lo establecido en los artículos 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; haciéndoles saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México a 28 de Septiembre del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

795-A1.- 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "129,182", del volumen 2,312, de fecha ocho de septiembre del dos mil veintitrés, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar; **I.- LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA "RADICACIÓN" A BIENES DEL SEÑOR ARNULFO HERNÁNDEZ GARCÍA, TAMBIÉN CONOCIDO PÚBLICAMENTE CON EL NOMBRE DE ARNULFO HERNÁNDEZ**, que formalizan los presuntos herederos, siendo estos los señores **JUANA GARCÍA ESPINOSA, RAFAEL HERNÁNDEZ GARCÍA, GABRIELA HERNÁNDEZ GARCÍA, ARNULFO HERNÁNDEZ GARCÍA, SALVADOR HERNÁNDEZ GARCÍA, ISABEL CRISTINA HERNÁNDEZ GARCÍA Y MARCOS DANIEL HERNÁNDEZ GARCÍA (SU SUCESIÓN), A TRAVÉS DE SU ALBACEA EL SEÑOR MARCOS MAURICIO HERNÁNDEZ XIMELLO, II.- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS** que les pudieran corresponder en la presente sucesión a los señores **JUANA GARCÍA ESPINOSA, RAFAEL HERNÁNDEZ GARCÍA, GABRIELA HERNÁNDEZ GARCÍA, ARNULFO HERNÁNDEZ GARCÍA, SALVADOR HERNÁNDEZ GARCÍA Y MARCOS DANIEL HERNÁNDEZ GARCÍA (SU SUCESIÓN)**, a través de su albacea el señor **MARCOS MAURICIO HERNÁNDEZ XIMELLO**, la primera de los nombrados en su carácter de cónyuge supérstite y los SEIS últimos en su carácter de hijos del autor de la sucesión, quienes manifiestan su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.

A T E N T A M E N T E

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 19 de septiembre de 2023.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público número 96.

Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

2274.- 10 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "129,441", del volumen 2,321, de fecha veintidós de septiembre del dos mil veintitrés, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar; **I.- LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA "RADICACIÓN" A BIENES DEL SEÑOR ARTURO ROSALES TOLEDO, TAMBIÉN CONOCIDO PÚBLICAMENTE CON EL NOMBRE DE ARTURO ROSALES**, que formalizan los presuntos herederos, siendo estos los señores **GLORIA REYES MARTÍNEZ, PERSEO ROSALES REYES, LIZ ROSALES REYES y HERA ROSALES REYES, II.- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS** que le pudieran corresponder en la presente sucesión a la señora **GLORIA REYES MARTÍNEZ**, la primera de los nombrados en su carácter de cónyuge supérstite y los TRES últimos en su carácter de hijos del autor de la sucesión, quienes manifiestan su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.

A T E N T A M E N T E

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 22 de septiembre de 2023.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público número 96.

Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

2275.- 10 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 188 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucan, Estado de México, 05 de octubre del año 2023.

LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO, Notario Público número 188 del Estado de México, hago saber:

Por escritura pública número 4,994 del volumen 93, de fecha 29 de septiembre del año dos mil veintitrés, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar:

LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora SONIA ALEJANDRA JIMÉNEZ DE LA TORRE, a solicitud de las señoras YAZMÍN, BEATRIZ TRINIDAD y MARÍA DE LA CRUZ, todas de apellidos JIMÉNEZ DE LA TORRE, que se consigna a su solicitud, de ser sus presuntos herederos; para que se tramite la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA vía notarial.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México, así como el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

*Para su publicación por 2 veces con un intervalo de 7 días hábiles.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 188 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2282.- 10 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 188 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucan, Estado de México, 03 de octubre del año 2023.

LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO, Notario Público número 188 del Estado de México, hago saber:

Por escritura pública número 4,890 del volumen 92, de fecha 11 de septiembre del año dos mil veintitrés, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar:

LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora NATIVIDAD DIONISIO ISIDORO, a solicitud de los señores AUSTREBERTO ÁVILA REBOLLO, PATRICIA ÁVILA DIONISIO, LAURA LETICIA ÁVILA DIONISIO y HÉCTOR ÁVILA DIONISIO, que se consigna a solicitud de sus presuntos herederos; para que se tramite la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA vía notarial.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México, así como el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

*Para su publicación por 2 veces con un intervalo de 7 días hábiles.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 188 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2283.- 10 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 177 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTLAHUACA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtlahuaca de Rayón, Estado de México, a 4 de octubre del año 2023.

Yo, Licenciado Bernabé Valdez Contreras, Notario Público 177 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Ixtlahuaca; hago saber que por Escritura Pública número 8,470 ocho mil cuatrocientos setenta, del Volumen Ordinario 124 ciento veinticuatro, otorgada en la notaría a mi cargo, en fecha 28 de septiembre del año 2023, fue consignada la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora CLAUDIA GUADALUPE MENDOZA OLVERA, a solicitud del señor MARIO MEJÍA VALDEZ, así como de los señores CLAUDIO FERMÍN y MARIANA GUADALUPE, ambos de apellidos MEJÍA MENDOZA, el primero en su calidad de cónyuge supérstite y, los segundos en calidad de descendientes en línea recta en primer grado de la autora de la Sucesión en comento, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de ellos exista persona alguna con derecho a heredar.

Lo que hago saber en cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO BERNABÉ VALDEZ CONTRERAS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 177 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2288.- 10 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 177 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTLAHUACA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtlahuaca de Rayón, Estado de México, a 4 de octubre del año 2023.

Yo, Licenciado Bernabé Valdez Contreras, Notario Público 177 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Ixtlahuaca; hago saber que por Escritura Pública número 8,467 ocho mil cuatrocientos sesenta y siete, del Volumen Ordinario 124 ciento veinticuatro, otorgada en la notaría a mi cargo, en fecha 28 de septiembre del año 2023, fue consignada la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores FRANCISCO MAYA BOBADILLA y MARTHA MARTIARENA AGUILAR, a solicitud de los señores MARÍA ELIZABETH, ÁNGELES, JOSÉ FRANCISCO, JUAN MANUEL, JOSÉ MARTÍN, CÉSAR PEDRO y MARTHA ICELA, todos de apellidos MAYA MARTIARENA, en su calidad de descendientes en línea recta en primer grado de los autores de la Sucesión en comento, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de ellos exista persona alguna con derecho a heredar.

Lo que hago saber en cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO BERNABÉ VALDEZ CONTRERAS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 177 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2289.- 10 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 83,675 del volumen número 2025 de fecha 18 de septiembre del año 2023, otorgado ante la suscrita, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de LIDIA AYACIHUATL ORTIZ HERNÁNDEZ, que otorgó el señor BRAULIO RUIZ AGUILAR, en su carácter de cónyuge supérstite y en representación del señor JAIR AZAEL RUIZ ORTIZ y el señor GUILLERMO BATUEL RUIZ ORTIZ, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta de la de cujus, y además en su carácter de presuntos herederos en dicha sucesión; manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas del acta de defunción, del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento, con las que acreditan el fallecimiento, el vínculo y su entroncamiento con la autora de la sucesión, así como su derecho a heredar; lo anterior para efectos de lo previsto en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su reglamento.

Cuautitlán Izcalli, México a 22 de septiembre de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría No. 93
del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

713-A1.- 10 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **65369** volumen **1299**, de fecha **27 de Septiembre de 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **LUIS MARCHAN BRITO**, compareciendo la señora **ALICIA MARCHAN ORTEGA**, a título de "ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA" y "ALBACEA".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 27 de septiembre del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2303.- 11 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **65,364**, volumen **1,300**, de fecha **26 de Septiembre de 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARÍA DOLORES ESPINOZA BECERRIL**, compareciendo los **MARIO, ABRAHAM, MARÍA DE LA LUZ**, todos de apellidos **DIAZ ESPINOSA, JORGE y LIDIA**, ambos de apellidos **DIAZ ESPINOZA**, a título de "**ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**" y la propia señora **MARÍA DE LA LUZ DIAZ ESPINOSA**, a título de "**ALBACEA**".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 27 de septiembre del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2304.- 11 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **65,362** volumen **1,300**, de fecha **26 de Septiembre de 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **RODOLFO CORONA MARTÍNEZ**, compareciendo los señores **JULIO MARTÍNEZ**, a título de "**ALBACEA**" y **ENRIQUE CORONA HERNÁNDEZ**, a título de "**ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO**".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 27 de septiembre del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2305.- 11 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **65,361** volumen **1,299**, de fecha **26 de Septiembre de 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARÍA ELENA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, compareciendo los **JULIO MARTÍNEZ**, a título de "**ALBACEA**" y **ENRIQUE CORONA HERNÁNDEZ**, a título de "**ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO**".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 27 de septiembre del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2306.- 11 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **65,293**, volumen **1,299**, de fecha **24 de Agosto de 2023**, los señores **EMILIA, MIGUEL y FRANCISCO**, todos de apellidos **GARCÍA LÁZARO** y la señora **HILARIA LÁZARO ÁVILA**, también conocida como **HILARIA LÁZARO**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **CELERINO GARCÍA HERNÁNDEZ** también conocido como **CELERINO GARCÍA**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 18 de enero del 2020. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 30 de septiembre del 2023.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2307.- 11 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Por escritura número "127,644", ante mí, el veintisiete de abril del dos mil veintitrés, se radicó: La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Jesús Lorenzo Solorzano Villanueva, para cuyo efecto comparecen ante mí la sucesión intestamentaria a bienes de Miguel Ángel Solorzano Álvarez, representada en este acto por su albacea la señora Norma Angelica Franco Ornelas, a su vez representada por la señora Leticia Solórzano Álvarez; la sucesión intestamentaria a bienes de María de Jesús Álvarez Olivier, representada por su albacea la señora Leticia Solórzano Álvarez, quien además comparece por su propio derecho, y los señores Jorge Abraham Solorzano Álvarez, David Lorenzo Solorzano Álvarez, Gabriela Araceli Solorzano Álvarez y Susana Beatriz Solorzano Álvarez, todos en su carácter de presuntos herederos de dicha.

LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES NOTARIO PUBLICO No. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

2319.- 11 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Nezahualcóyotl, México, a 4 de septiembre de 2023.

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Por escritura número "129,082", ante mí, el cuatro de septiembre del dos mil veintitrés, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de MAGDALENA SIERRA VARGAS, que otorgaron los señores, Rosendo Ruiz López, Yessica y Víctor Javier, ambos de apellidos Ruiz Sierra, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes directos, respectivamente y todos como presuntos herederos de dicha sucesión.

LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES NOTARIO PUBLICO No. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

2320.- 11 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado **JORGE ALBERTO GOÑI ROJO**, Notario Público Número TREINTA del Estado de México, en suplencia del Licenciado **DANIEL GOÑI DÍAZ**, Notario Público Número OCHENTA hago saber: que por escritura ante mí número 33,325, de fecha 25 de SEPTIEMBRE de 2023, quedo radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor **ELIAS JAFIF MIJARES**, a solicitud de los señores **MARYLÚ**

FERNANDA PEREYRA MIJARES, DIEGO JAFIF PEREYRA, RICARDO JAFIF PEREYRA Y ALEXIA JAFIF PEREYRA cada uno por su propio derecho; en su carácter de herederos y, protestando su fiel y leal desempeño, en su carácter de herederos, reconociendo la validez del testamento, manifiestan que procederán a la formación del inventario respectivo.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 06 de OCTUBRE de 2023.

EL NOTARIO No. 80 DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. DANIEL GOÑI DIAZ.-RÚBRICA.
Notario Público No. 80
del Estado de México.

**Publíquese dos veces de 7 en 7 días
EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.**

717-A1.-11 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH, Notario Público Interino Número 85 del Estado de México:

Por instrumento número **77,438**, del volumen **1988 Ordinario**, de fecha **28 de septiembre de 2023**, ante mí, a solicitud de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora MARGARITA ANTILLON MUÑOZ (quien también fue conocida y utilizaba indistintamente como suyo el nombre de MARGARITA ANTILLON MUÑOZ DE GALVÁN), representada por su ALBACEA, la señora **LAURA GALVÁN ANTILLON** (quien también es conocida y utiliza indistintamente como suyo el nombre de **LAURA GALVÁN ANTILLON DE VILLALPANDO**), se llevó a cabo LA RADICACIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA RESPECTO DE LA SUCESION TESTAMENTARIA a Bienes del señor **JOSÉ GALVÁN MEZA**; por lo que, la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora MARGARITA ANTILLON MUÑOZ (quien también fue conocida y utilizaba indistintamente como suyo el nombre de MARGARITA ANTILLON MUÑOZ DE GALVÁN), a través de su Albacea, aceptó la herencia instituida en su favor, así como los derechos hereditarios que le corresponden; y la señora **LAURA GALVÁN ANTILLON** (también conocida como **LAURA GALVÁN ANTILLON DE VILLALPANDO**), aceptó el cargo de **ALBACEA** que le fue conferido por el *de cuius*, cargo que manifestó desempeñar lealmente, quedándole discernido, con todas las facultades y obligaciones que a dicho cargo establece la Ley; manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes, en términos de ley.

HUIXQUILUCAN, EDO. MÉX., **02 DE OCTUBRE DEL 2023.**

LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH.- (RÚBRICA).
NOTARIO PÚBLICO INTERINO No. 85
DEL ESTADO DE MÉXICO.

SOLICITO QUE EL PRESENTE SEA PUBLICADO 2 VECES, CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS EN 10 DÍAS HÁBILES
2574.- 20 octubre y 7 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ, Notario Titular de la notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por instrumento **142,136** Volumen **1956** Folio **112** DE FECHA **CUATRO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS** SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL **SEÑOR ARTURO SALGADO ROMERO. QUE OTORGAN: LA SEÑORA ITZEL HERNANDEZ LOPEZ Y LA SEÑORITA PAMELA SALGADO HERNANDEZ**, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación en el Periódico Oficial "**GACETA DEL GOBIERNO**" y en un **periódico de circulación DIARIA** en el Estado de México, dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,
A los cinco días del mes de octubre del año 2023.

Atentamente.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

2575.- 20 octubre y 1 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO **JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ**, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN LA CASA DOCE, DE LA CALLE ÁLVARO OBREGÓN, LOS REYES ACAQUILPAN, LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER.

QUE POR INSTRUMENTO **141,528**, VOLUMEN **1948**, DE FECHA **16 DE AGOSTO DEL 2023**, SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE **“LA RADICACIÓN”** DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA SEÑORA **OFELIA JIMENEZ CHAVARRIA**, A SOLICITUD DE MIGUEL ANGEL DE SANTIAGO MENDOZA Y MIGUEL ANGEL DE SANTIAGO JIMENEZ. DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL **“GACETA DE GOBIERNO”** Y EN UN **PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN DIARIA**, EN EL ESTADO DE MÉXICO, DOS VECES CON UN INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS HÁBILES.

ATENTAMENTE.

LICENCIADO JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO SETENTA Y NUEVE.

LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023.

2575.- 20 octubre y 1 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública número 42,163 Volumen 743, de fecha 22 de septiembre de 2023, pasada ante la Fe de la Suscrita, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de TOMÁS MACEDO JAIMES a solicitud de MARIANA MACEDO MACEDO y TOMÁS AUGUSTO MACEDO MACEDO, en su carácter de descendientes en línea recta en primer grado.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, a 16 de octubre de 2023.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES)
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: SE SOLICITAN 2 PUBLICACIONES, CON INTERVALO DE 7 DÍAS HÁBILES.

2597.- 20 octubre y 1 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 194 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPAN DE LA SAL, MEXICO
P R I M E R A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **971** de fecha 02 de agosto del año 2023, otorgado ante la fe del licenciado **LUIS ALEJANDRO DURÁN ABASCAL**, Titular de la Notaría número 194 del Estado de México, se hizo constar la **RADICACIÓN** de la Sucesión Testamentaria a bienes de **ARMANDO ROCHA PURECO**, que otorgó **LILIA ROJAS ZUÑIGA, SELENE ROCHA ROJAS, JUAN CARLOS ROCHA ROJAS y LEILANI DANIELA ROCHA ROJAS**.

LIC. LUIS ALEJANDRO DURÁN ABASCAL.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría 194 del Estado de México.

804-A1.- 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 55 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En escritura 64,421 del día 04 de Octubre del 2023, ante mí, se hizo constar que comparecieron las señoras FERNANDA BERNARDINO VICTOR, DIANA JANETH SANCHEZ BAUTISTA y ROSA ADRIANA SANCHEZ VALDEZ, la primera en su carácter de Cónyuge Supérstite y las demás como sus hijas y PRESUNTAS HEREDERAS del de cujus, a efecto de iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ANTONINO SANCHEZ CRUZ, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes sucesorios.

Para su publicación de dos veces en intervalos de siete en siete días.

ATENTAMENTE

LIC. LEONARDO RICARDO SANCHEZ BERISTAIN.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 55 EDO. DE MEX.

805-A1.- 20 octubre y 1 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 23 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CD. NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, A 13 DE OCTUBRE DEL 2023.

Por medio de este escrito hago de su conocimiento que mediante **instrumento número 72,644, volumen 1,340 de fecha veinticuatro de Mayo del año dos mil veintitrés**, otorgado ante la Fé de la **Suscrita Notario**, se hizo constar la **RADICACION DE SUCESIÓN INSTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ROSARIO VENTURA VALDIVIA A SOLICITUD DE LOS SEÑORES MARÍA JIMÉNEZ JIMÉNEZ**, (quien también utiliza el nombre de **HORTENSIA JIMÉNEZ JIMÉNEZ**), **ROSA MARÍA VENTURA JIMÉNEZ**, **MERCEDES VENTURA JIMÉNEZ**, **ROSALIO VENTURA JIMÉNEZ**, **GLORIA VENTURA JIMÉNEZ**, **FRANCISCO VENTURA JIMÉNEZ** y **ALEJANDRO VENTURA JIMÉNEZ** EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDERO.

M. EN DE. FLOR ALEJANDRA KIWAN ALTAMIRANO.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO VEINTITRÉS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

806-A1.- 20 y 31 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 171 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

3,045

Por escritura No. 3,045 de fecha 10 de octubre de 2023, ante mí, se hizo constar **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA**, que otorgó la señora **REBECA HERRERA ALEXANDRE**, en la sucesión testamentaria a bienes del señor **JOSÉ FRANCISCO HERRERA** (quien también acostumbró a usar los nombres de **FRANCISCO HERRERA CERDA** y **FRANCISCO HERRERA**); y **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA**, que otorgó la citada señora **REBECA HERRERA ALEXANDRE**, en la mencionada sucesión.

La albacea formulará el inventario correspondiente.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARTÍN BERNARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 171 DEL ESTADO DE MÉXICO.

807-A1.- 20 y 31 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 171 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

3,046

Por escritura No. 3,046 de fecha 10 de octubre de 2023, ante mí, se hizo constar **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA**, que otorgó la señora **REBECA HERRERA ALEXANDRE**, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **MARGARITA ALEXANDRE MATEOS (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRÓ A USAR EL NOMBRE DE MARGARITA ALEXANDRE MATEOS DE HERRERA)**; y **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA**, que otorgó la citada señora **REBECA HERRERA ALEXANDRE**, en la mencionada sucesión.

La albacea formulará el inventario correspondiente.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARTÍN BERNARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 171 DEL ESTADO DE MÉXICO.

808-A1.- 20 y 31 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 179 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA NÚMERO **1606 VOLUMEN 26 ORDINARIO** DE FECHA **DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, OTORGADA ANTE MI FE, A SOLICITUD DE LA SEÑORA **MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ VELASQUEZ** EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE Y DE LOS SEÑORES **JUAN CARLOS, JAVIER Y XOCHITL**, TODOS DE APELLIDOS **MERINO LOPEZ** EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO, SE RADICÓ **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **ARNULFO MERINO CRUZ**, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE HABER RECABADO LOS INFORMES DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA TESTAMENTARIA DE LEY, CONFIRMANDO QUE **NO EXISTE DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA** QUE CORRESPONDA AL HOY DE CUJUS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6.142 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO CIVIL, 4.77 Y 4.78 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, 126 Y 127 DE LA LEY DEL NOTARIADO, ASÍ COMO 68, 69 Y 70 DE SU REGLAMENTO.

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, OCTUBRE 2023.

ATENTAMENTE

LICENCIADO ROBERTO RUIZ ANGELES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 179
DEL ESTADO DE MÉXICO.

809-A1.- 20 y 31 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 179 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA NÚMERO **1,603 VOLUMEN 26 ORDINARIO** DE FECHA **DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, OTORGADA ANTE MI FE, LOS SEÑORES **LEONOR, ALEJANDRO, LILIA, GERARDO Y ALFREDO** TODOS DE APELLIDOS **SANCHEZ FLORES**, Y LA SEÑORA **OLIVIA SANCHEZ FLORES** TAMBIEN CONOCIDA COMO **OLIVA SANCHEZ FLORES**, EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y EL SEÑOR **ALFREDO SANCHEZ FLORES** EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, **RADICARON** ANTE MI, EN TERMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 4.29, 4.77 Y 4.79 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULOS 6.184, 6.189 Y 6.190 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y DE LOS ARTICULOS 123 Y 124 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE EL SEÑOR **AURELIO SANCHEZ MONTOYA**.

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, 12 DE OCTUBRE DEL 2023.

LICENCIADO ROBERTO RUIZ ANGELES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 179
DEL ESTADO DE MÉXICO.

810-A1.- 20 y 31 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 21 de agosto de 2023.

Que en fecha 18 de agosto de 2023, **EL LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO, TITULAR DE LA NOTARIA 18 DEL ESTADO DE MEXICO**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 37, Volumen 70, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como lote terreno número 15 de la manzana 10 del "Fraccionamiento Lomas de Sotelo Primera Sección", ubicado en el Municipio de San Bartolo Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México**; con superficie: 142.50 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORESTE:** en 15.00 metros con lote 14; - - - - **AL SURESTE:** en 08.00 metros con lote 23; - - - - **AL NORESTE:** en 11.00 metros con calle Luis Freg; - - - - **AL SUROESTE:** en 15.00 metros con lote 16; - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

2331.- 12, 17 y 20 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 07 de septiembre de 2023.

Que en fecha 06 de septiembre de 2023, EL LIC. NICOLAS MALUF MALOFF, TITULAR DE LA NOTARIA 13 DEL ESTADO DE MEXICO, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 628, Volumen 39, Libro Primero, Sección Primera - - - - respecto del inmueble identificado como una fracción del predio denominado “Atengo”, ubicado en el Barrio del mismo nombre, en Naucalpan de Juárez, Estado de México;** con superficie: 1,456.48 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 73.77 metros con la parte restante del mismo terreno; - - - - **AL SUR:** en una parte, 35.83 metros con Eusebio Gutiérrez; y en otra, 36.90 con el señor Román Díaz; **AL ORIENTE:** en 20.06 metros con el citado señor Díaz; - - - **AL PONIENTE:** en 18.86 metros con un camino; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -----

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-
RÚBRICA.**

2332.- 12, 17 y 20 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, **EL C. SILVINO HERNANDEZ FLORES**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 25 DE AGOSTO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR **004430**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 1341, VOLUMEN 544, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE 2003**, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO **31,089 VOLUMEN 769, DE FECHA 15 DE JULIO DE 2003**, OTORGADA ANTE LA FE DEL **LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO**, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISION DE PREDIO Y SU PLANO RESPECTIVO**, QUE OTORGA LA SEÑORA **MARTHA HERNANDEZ SANCHEZ**. RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 3 DEL **RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL PREDIO DENOMINADO "LA COMPUERTA"**, UBICADO EN EL BARRIO DE CAPULA, ENTRE LA CALLE **TOLUCA ESQUINA CON IGNACIO LOPEZ RAYON, MUNICIPIO DE TEPOTZOTLAN, ESTADO DE MEXICO**; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **SUPERFICIE: QUINIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS; AL NORTE: EN VEINTIOCHO METROS, CON LOTE DOS, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION; AL SUR, EN VEINTIOCHO METROS, CON LOTE CUATRO, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION; AL ORIENTE: EN VEINTE METROS, CON LAS SEÑORAS HERMELINDA LOPEZ GARCIA, OTILIA HERNANDEZ VIUDA DE GARCIA Y CAÑO REGADOR DE POR MEDIO; AL PONIENTE: EN VEINTE METROS, CON CALLE IGNACIO RAYON**. EN ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

719-A1.- 12, 17 y 20 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL C. **AGUSTIN HERNANDEZ FLORES**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 25 DE AGOSTO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR **004431**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 1343, VOLUMEN 544, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE 2003**, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO **31,089 VOLUMEN 769, DE FECHA 15 DE JULIO DE 2003**, OTORGADA ANTE LA FE DEL **LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO**, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISION DE PREDIO Y SU PLANO RESPECTIVO**, QUE OTORGA LA SEÑORA **MARTHA HERNANDEZ SANCHEZ**. RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN **LOTE 5 DEL RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL PREDIO DENOMINADO "LA COMPUERTA"**, UBICADO EN EL BARRIO DE CAPULA, ENTRE LA CALLE TOLUCA ESQUINA CON **IGNACIO LOPEZ RAYON**, MUNICIPIO DE TEPOTZOTLAN, ESTADO DE MEXICO; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **SUPERFICIE: QUINIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS; AL NORTE: EN VEINTIOCHO METROS, CON LOTE CUATRO, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION; AL SUR: EN VEINTIOCHO METROS, CON LOTE CALLE TOLUCA; AL ORIENTE: EN VEINTE METROS, CON LAS SEÑORAS HERMELINDA LOPEZ GARCIA, OTILLA HERNANDEZ VIUDA DE GARCIA Y CAÑO REGADOR DE POR MEDIO; AL PONIENTE: EN VEINTE METROS, CON CALLE IGNACIO RAYON**. EN ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

720-A1.- 12, 17 y 20 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EL **SEÑOR RODOLFO HERNANDEZ JUNCAL**, EN SU CARÁCTER DE INTERESADO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL SOLICITANDO LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA **1920** DEL VOLUMEN **84** LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA DE INSCRIPCIÓN VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO, QUE MEDIANTE EL ACTA UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DEL VOLUMEN NOVENTA Y CINCO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO, ANTE LA FE DE LA LICENCIADA RITA RAQUEL SALGADO DE MARTINEZ, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA Y NOTARIO PUBLICO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EN LA QUE CONSTA LA PROTOCOLIZACIÓN DE CONSTANCIAS JUDICIALES PROCESALES QUE SE CONTIENEN EN EL EXPEDIENTE 198/1971 ANTE EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EL CUAL SE RADICÓ Y SUBSTANCIÓ A INSTANCIA DEL SEÑOR PEDRO HERNANDEZ PORTILLO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA RESPECTO DE UNO DE LOS PREDIOS DENOMINADOS “UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE APAXCO (SIC) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 23.40 METROS CON CAMINO DE SALITRE; AL SUR EN 28.00 METROS CON CAMINO LA ERA; AL ORIENTE EN 287.00 METROS CON LA CARRETERA MÉXICO PROGRESO; AL PONIENTE EN 285.00 METROS CON ANTIGUO CAMINO NACIONAL, CON UNA SUPERFICIE DE 7352.50 M2, SIENDO QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN EL MENCIONADO ACUERDO, HACIENDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, ZUMPANGO, MÉXICO A VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.- **ATENTAMENTE.-**
C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

721-A1.- 12, 17 y 20 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. SERGIO DÍAZ MARTÍNEZ**, EN SU CARÁCTER DE INTERESADO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL SOLICITANDO LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA **1539** DEL VOLUMEN **84** LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA DE INSCRIPCIÓN OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO, QUE MEDIANTE LA ACTA NUMERO OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO, DEL VOLUMEN NOVENTA Y DOS DE FECHA SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO, PASADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA RITA RAQUEL SALGADO TENORIO, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA Y NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE SE HACE CONSTAR LA COMPRAVENTA QUE CELEBRA DE UNA PARTE MARGARITA SORIANO DE AMARO Y SU ESPOSO EL SEÑOR CELSO AMARO MARTÍNEZ, EN LO SUCESIVO LA “PARTE VENDEDORA” Y DE OTRA PARTE EL SEÑOR **NICOLÁS SORIANO ESQUIVEL**, EN LO SUCESIVO LA “PARTE COMPRADORA”, RESPECTO DEL TERRENO DENOMINADO “SAN MANUEL”, UBICADO EN SAN SEBASTIÁN, MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS COLINDANCIAS: AL NORTE: CIENTO CUARENTA Y SIETE METROS CON SUCESIÓN DE DOROTEO TAPIA, CALLEJÓN DE POR MEDIO; AL SUR: CIENTO SETENTA METROS CON CAMINO PÚBLICO; AL ORIENTE: CIEN METROS CON IGNACIO GARCÍA Y AMADO CASTILLO, CALLEJÓN DE POR MEDIO; Y AL PONIENTE: NOVENTA Y DOS METROS CON FÉLIX TAPIA Y CALLEJÓN DE POR MEDIO; CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE QUINCE MIL DOSCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS; SIENDO QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN EL MENCIONADO ACUERDO, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, ZUMPANGO, MÉXICO A VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.**

722-A1.- 12, 17 y 20 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

En la Oficina Registral de Zumpango, Estado de México, el C. **Fulvio Abraham Hernández Rocha**, en su carácter de interesado y en atención al escrito presentado en este recinto registral solicitando la reposición de la Partida número **274**, del volumen **103**, libro primero, sección primera con fecha de inscripción seis de veinticinco de octubre del año dos mil diez, que mediante escritura pública número 22,278 (veintidós mil doscientos setenta y ocho), volumen 605 (seiscientos cinco), de fecha nueve de julio del año dos mil diez, otorgada ante la fe del Notario Público Número treinta y seis del Estado de México, Licenciada Laura Patricia García Sánchez, en la que se hizo constar: I. La cancelación de hipoteca en primer lugar que otorga “BBVA Bancomer”, sociedad anónima, institución de banca múltiple, grupo financiero BBVA Bancomer, debidamente representado, a favor de “Conjunto Parnelli”, sociedad anónima de capital variable e “Inmobiliaria Karuka”, sociedad Anónima de Capital Variable; II. El contrato de compraventa que celebra como parte compradora: el señor Orlando Ismael González Ruiz y como parte vendedora: “Conjunto Parnelli”, sociedad anónima de capital variable e “Inmobiliaria Karuka”, sociedad Anónima de Capital Variable; III. El contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria que celebran por una parte el “INFONAVIT”, debidamente representado y como deudor: el señor Orlando Ismael González Ruiz; Respecto del inmueble situado en lago seco vivienda número veinticinco, manzana quince, lote veinticinco, del conjunto habitacional tipo popular denominado “Paseos del Lago”, ubicado en carretera Zumpango-Los Reyes Acozac, número dos mil, Colonia Buenavista, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Planta Baja: sur: en nueve metros con propiedad privada, vivienda 23, manzana 15, lote 25; Oeste: en cuatro metros con propiedad privada, manzana 15, lote 18; Norte: en diez metros con propiedad privada, vivienda 27, manzana 15, lote 25; Este: en dos metros cincuenta y cinco centímetros con estacionamiento; Sur: en un metro con acceso a vivienda; Este: en un metro cuarenta y cinco centímetros con acceso a vivienda; Arriba: con losa de azotea.; Abajo: con cimentación.- Cajón de estacionamiento “e-25” superficie: 12.75 m², colindancias: Oeste: en dos metros cincuenta y cinco centímetros con propiedad privada, vivienda 25; Norte: en cinco metros con E-27, cajón de estacionamiento: Este: en dos metros cincuenta y cinco centímetros con vía pública, lago seco; Sur: en cinco metros con acceso a vivienda 25.- Acceso a vivienda 25, superficie: 8.70 m², colindancias: Oeste: en un metro cuarenta y cinco centímetros con propiedad privada, vivienda 25; Norte: en dos tramos: el primero de un metro con propiedad privada vivienda 25, el segundo de cinco metros con E-25, estacionamiento; Este: en un metro cuarenta y cinco centímetros con vía pública, lago seco; Sur: en seis metros con acceso a vivienda 23; con una superficie aproximada de terreno de 38.55 metros cuadrados, siendo el titular registral el señor “**Orlando Ismael González Ruiz**”; mediante acuerdo de fecha dos de octubre de dos mil veintitrés, la C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Estado de México, le solicita la publicación de edictos que se refiere el artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México y en el periódico de mayor circulación y Gaceta de Gobierno, por tres veces en tres días, en un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos, ordenados en el mencionado acuerdo, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, Zumpango, México a dos de octubre de dos mil veintitrés.- **Atentamente.- Lic. Janette Rosiles Redonda.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Estado de México.-Rúbrica.**

723-A1.- 12, 17 y 20 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. OCTAVIANO FUENTES PONCE, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 205 Volumen 144 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 10 de marzo de 1971, mediante folio de presentación No. 1723/2023.

EN LA QUE CONSTA LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 14538 DEL VOLUMEN CCXV DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 1970 PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO PUBLICO NUMERO 2 DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRADOR QUE CELEBRAN DE UNA PARTE UNIDAD COACALCO, S.A., REPRESENTADA POR SUS GERENTES GENERALES DON JUAN AJACOMEZ Y DON MANUEL STERE GRUNBERGER, COMO LA VENDEDORA Y DE OTRA PARTE EMILIO LOPEZ Y MARTINEZ COMO LA PARTE COMPRADORA.- EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LA CASA-HABITACION Y FUNDO EN QUE ESTA CONSTRUIDA, LOTE NUMERO 10, DE LA MANZANA 187, DEL FRACCIONAMIENTO CONOCIDO COMERCIALMENTE COMO VILLA DE LAS FLORES, UBICADO EN COACALCO, ESTADO DE MEXICO:

AL NORTE: EN 18.00 MTS. CON EL LOTE NUMERO 11;

AL SUR: EN 18.00 MTS. CON LOTE NUMERO 9;

AL ESTE: EN 7.00 MTS. CON LOTE NUMERO 69; Y

AL OETE: EN 7.00 MTS. CON CALLE MENTAS.

SUPERFICE: 126.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 9 de octubre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.- RÚBRICA.**

86-B1.-12, 17 y 20 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. ANA MARIA RAMIREZ LOPEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 85 Volumen 138, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 26 de Octubre de 1970, mediante folio de presentación No. 1671/2023.

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NÚMERO 53,319, DE FECHA 21 DE MAYO DE 1970, ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO VILLALON IGARTUA NOTARIO PUBLICO NUMERO 30 DEL DISTRITO FEDERAL CON EJERCICIO EN LA CIUDAD DE MEXICO, COMPARECIO DE UNA PARTE PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADO POR EL SEÑOR ADMINISTRADOR UNICO MANUEL STERN GRUNBERGER Y POR UNA SEGUNDA PARTE LOS SEÑORES JOSE REFUGIO VAZQUEZ ZAVALA Y ANA MARIA RAMIREZ LOPEZ DE VAZQUEZ Y POR UNA TERCERA PARTE BANCO COMERCIAL MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADO POR EL SEÑOR MANUEL GARCIA HIGAREDA. LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LA CASA SIN NUMERO DE LA CALLE ALCATRACES DE LA PRIMERA SECCION DEL FRACCIONAMIENTO UNIDAD COACALCO, Y EL TERRENO QUE UBICA QUE ES EL LOTE NUMERO 50 DE LA MANZANA CIII, UBICADO EN COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 18.00 MTS. LINDA CON LOTE 49.

AL SUR: 18.00 MTS. LINDA CON LOTE 51.

AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE ALCATRACES.

AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 25.

SUPERFICIE DE: 126.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 29 de septiembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C. P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

89-B1.-17, 20 y 25 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. GERARDO DE JESUS BELTRAN PEREZ**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 22 DE JUNIO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **003250**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 146 VOLUMEN 303, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 1993**, EXHIBIENDO ESCRITURA ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA NÚMERO 12,245 DEL VOLUMEN 205, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 1993, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA JUDITH PEREZ BRIZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 02 DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **EL CONTRATO DE COMPRAVENTA**, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE EL SEÑOR SEBASTIAN MORLAN SOLANO, COMO "VENDEDOR", Y DE OTRA LOS SEÑORES **GERARDO DE JESUS BELTRAN PEREZ Y MARIA DE LOURDES SANCHEZ DE ALVA DE BELTRAN**, COMO "COMPRADORES". **ASIMISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE: TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS SETENTA Y UN DECIMETROS; AL NORTE: EN DOCE METROS, CON CALLE PRIVADA; AL SUR: EN TRECE METROS, CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE: EN VEINTISEIS METROS SESENTA Y SIETE CENTIMETROS, CON LOTE TRES DEL PREDIO SUBDIVIDIDO; AL PONIENTE: EN VEINTISEIS METROS VEINTE CENTIMETROS, CON LOTE CINCO DEL PREDIO SUBDIVIDIDO**, EN ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MEXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERES JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES.-----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

90-B1.-17, 20 y 25 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. AZARIEL MARTINEZ BAZAN, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 69 Volumen 383 Libro Primero Sección Primera, de fecha 05 de septiembre de 1978, mediante folio de presentación No. 1402/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 1,358 VOLUMEN XXX ORD DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO AXELL GARCÍA AGUILERA, NOTARIO NÚMERO 3, DE DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE CERRO GORDO SOLICITADA POR EL SEÑOR DON ALBERTO ENRÍQUEZ ORTEGA APODERADO GENERAL DE INCOBUSA, S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V.-SU REPRESENTADA FUE AUTORIZADA PARA DESARROLLAR EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR DENOMINADO JARDINES DE CERRO GORDO POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DEL 30 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO EL 7 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, EN EL TOMO CXX NÚMERO 17.-SE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE HABITACIÓN POPULAR DENOMINADO JARDINES DE CERRO GORDO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE CERRO GORDO" LOTE 36, MANZANA 3, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NE: 18.82 MTS. CON LOTE 35.
AL SO: 18.96 MTS. CON LOTE 37.
AL SE: 7.00 MTS. CON C. ESPAÑA.
AL NO: 7.00 MTS. CON LOTE 7.
SUPERFICIE DE: 132.23 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 8 de septiembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.- RÚBRICA.**

2595.- 20, 25 y 30 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA 124/2023

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 16 DE OCTUBRE DE 2023.

QUE EN FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2023, EL C. ANTONIO SOTO DOMÍNGUEZ, POR SU PROPIO DERECHO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 311, DEL VOLUMEN 277, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 07 DE JULIO DE 1975, RELATIVA A LA INSCRIPCIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: LOTE DE TERRENO NÚMERO 4, DE LA MANZANA NÚMERO 40, DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO RESIDENCIAL DENOMINADO “LAS ALAMEDAS”, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 20.00 MTS. CON LOTE 3; AL SUR 20.00 MTS. CON LOTE 5; AL ORIENTE 7.00 MTS. CON CALLE DEL ZENZONTLE; Y AL PONIENTE 7.00 MTS. CON LOTE 119. INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN SE ENCUENTRA REGISTRADO EN FAVOR DE “PROMOTORA ATIZAPAN”, S.A. DETERMINÁNDOSE QUE EL ENCABEZADO DE LA LOTIFICACION A QUE PERTENECE DICHO LOTE SE ENCUENTRA DETERIORADO, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

793-A1.- 20, 25 y 30 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 06 de septiembre de 2023.

Que en fecha 05 de septiembre de 2023, La C. María Luisa Campos González, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 252, Volumen 11, Libro Primero, Sección Primera, - - - respecto del inmueble identificado como una Fracción de terreno de calidad temporal denominado “Sitio de Casa”, ubicado en el pueblo de Santa Cruz del Monte, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México;** con superficie: 140.25 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 10.00 metros con Cruz Cedillo; - - - **AL SUR:** en 10.00 metros con Joaquín Sandoval; **AL ORIENTE:** en 13.70 metros con Francisco Campos; **AL PONIENTE:** en 14.25 metros con María del Consuelo Campos. - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -----

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

794-A1.- 20, 25 y 30 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 20 de septiembre de 2023.

Que en fecha 19 de septiembre de 2023, El C. Luciano Huerta Hernández, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 379, Volumen 79, Libro Primero, Sección Primera, - - - respecto del inmueble identificado como lote 05 de la manzana 13 del “Fraccionamiento Lomas de Chapultepec, Sección Bosques, ubicado en, Municipio de Huixquilucan Estado de México;** con superficie: 268.33 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 22.53 metros con lote 04; - - - **AL SUR:** en 26.14 metros con lote 06; **AL ORIENTE:** en 13.22 metros con Fuente de las Lilas; **AL PONIENTE:** en 10.00 metros con lotes 52 y 53. - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -----

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

799-A1.- 20, 25 y 30 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA: 121/2023

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 12 DE OCTUBRE DE 2023.

QUE EN FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2023, LA C. REYNALDA VENCE HUERTA, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JORGE VENCE FRANCO, ÉSTE A SU VEZ COMO COHEREDERO EN LA SUCESION A BIENES DE FRANCO FERRER MARIA DEL ROSARIO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA **288** DEL VOLUMEN **32**, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 13 DE MARZO DE 1963, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO "...LA FRACCION NÚMERO 7, DEL TERRENO DENOMINADO "LAS ESCALERITAS", QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN JURISDICCION DEL PUEBLO DE SAN JERONIMO TEPETLACALCO, DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, CON SUPERFICIE DE 260.50 (DOSCIENTOS SESENTA METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE. CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA CATALINA VÉLEZ DE ESPINO, EN VEINTE METROS OCHENTA CENTÍMETROS; AL SUR, CON LA FRACCION NÚMERO OCHO DEL MISMO TERRENO QUE HA SIDO VENDIDA A ALFONSO DÍAZ GONZÁLEZ; EN VEINTE METROS CUARENTA CENTÍMETROS); AL ORIENTE, CON LA ZONA DE PROTECCION DE LA CARRETERA ATZCAPOTZALCO-PUENTE DE VIGAS-TLALNEPANTLA, EN CATORCE METROS VEINTE CENTÍMETROS; Y AL PONIENTE, CON EL RESTO DEL TERRENO DE QUE SE SEGREGA LOTE SEIS EN DOCE METROS".-; Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE MARÍA DEL ROSARIO FRANCO FERRER VDA. DE VENCE, ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO QUE HA SUFRIDO, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

ATENTAMENTE.- LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO.- RÚBRICA.

798-A1.- 20, 25 y 30 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, **EL LIC JORGE ALEJANDRO MENDOZA ANDRADE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 106 DEL ESTADO DE MÉXICO**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR **004664**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 630, VOLUMEN 185, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 09 DE MARZO DE 1987**, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO **8,950 VOLUMEN 380, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 1986**, OTORGADA ANTE LA FE DEL **LICENCIADO JORGE ANTONIO SANCHEZ CORDERO DAVILA, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 153 DEL DISTRITO FEDERAL**, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **EL CONTRATO DE COMPRAVENTA**, QUE CELEBRAN COMO VENDEDORA, LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "CONSULTORES Y ASESORES EN CONSTRUCCIÓN", SOCIEDAD ANONIMA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR RODOLFO ORTEGA MUNGUIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA TAMBIEN COMO "LA VENDEDORA", Y DE LA OTRA, COMO COMPRADOR, EL SEÑOR FRANCISCO ORTEGA HERRERA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA TAMBIEN COMO "LA COMPRADORA". RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN **LOTE DE TERRENO NÚMERO SEIS, DE LA MANZANA CINCO "B" DEL FRACCIONAMIENTO LAGO DE GUADALUPE, UBICADO EN TERMINOS DEL MUNICIPIO DE TULTITLAN DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO**; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **SUPERFICIE: SEISCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS: AL NORTE: EN DIECISIETE METROS, CON CALLE CISNES; AL SUR: EN DIECINUEVE METROS, OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS, CON LOTE TRECE; AL ORIENTE: EN TREINTA METROS, NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS CON EL LOTE CINCO; AL PONIENTE: EN TREINTA Y OCHO METROS, CINCUENTA CENTIMETROS, CON LOTE SIETE**. EN ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A *DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS*. -----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

800-A1.- 20, 25 y 30 octubre.

Al margen Escudo de los Estados Unidos Mexicanos y una leyenda, que dice: Tribunal Unitario Agrario Distrito 23.

EXPEDIENTE: 733/2022.
POBLADO: TLALPIZAHUAC.
MUNICIPIO: IXTAPALUCA.
ESTADO: MEXICO.

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA FABRICA DE PAPEL MÉXICO, S.A.; PARTE DEMANDADA DENTRO DEL EXPEDIENTE AL RUBRO CITADO. PRESENTE:

MEDIANTE ACUERDO DE FECHA **CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO VEINTITRÉS CON SEDE EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MÉXICO, UBICADO EN CALLE NEZAHUALCÓYOTL, NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA, SE ORDENA EMPLAZARLOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN DOS VECES EN EL TERMINO DE DIEZ DÍAS, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL POBLADO DE TLALPIZAHUAC, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZÁNDOLE PARA QUE COMPAREZCA A LA AUDIENCIA DE CONTESTACIÓN, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS, QUE SE CELEBRARA EL DIA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS A LAS DOCE HORAS, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTE LO QUE A SU INTERÉS CONVENGA EN RELACIÓN AL JUICIO AGRARIO RELATIVO AL JUICIO DE CONTROVERSIA RESPECTO EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO PRESIDENCIAL DEL 2 DE JULIO DE 1958, LA DEVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE 7-16-31 (SIETE HECTÁREAS, DIECISÉIS ÁREAS, TREINTA Y UNA CENTIÁREAS), QUE ENTREGO EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL ENTONCES DEPARTAMENTO AGRARIO HOY SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), A LA "FABRICA DE PAPEL MÉXICO, S.A", COMO LO ORDENA EL DECRETO DE MERITO; SOLICITADA POR LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DE TLALPIZAHUAC, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. -----

EL C. ACTUARIO DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO VEINTITRÉS, LIC. JUAN BERNARDO ESQUIVEL RICARDO.- RÚBRICA.

2598.- 20 octubre y 6 noviembre.